SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/10/26
PARA LA SOLICITUD No. 166205 DEL 2026/10/02

JUSTIFICACION:

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS Y DE LAS RESPONSABILIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, DEBE VELAR POR LAS UNIDADES OPERATIVAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA ¿ JARDINES INFANTILES DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA CUENTEN CON ESPACIOS FÍSICOS ADECUADOS, SEGUROS, FUNCIONALES Y EN CONDICIONES APROPIADAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A NIÑOS Y NIÑAS.

EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS JARDINES INFANTILES SE PRESENTA UN DESGASTE NATURAL DE LAS EDIFICACIONES, INSTALACIONES, ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS, REDES, ACABADOS, ZONAS EXTERIORES Y DEMÁS COMPONENTES QUE HACEN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DERIVADO DEL USO PERMANENTE, LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y EL TRÁNSITO CONTINUO DE USUARIOS, FUNCIONARIOS Y DEMÁS PERSONAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN ESTOS ESPACIOS.

EN CONSECUENCIA, ESTA CONTRATACIÓN TIENE COMO FINALIDAD CONTRIBUIR AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO QUE PERMITAN DISPONER DE AMBIENTES FÍSICOS SEGUROS, FUNCIONALES, ADECUADOS Y DIGNOS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE UTILIZAN ESTOS SERVICIOS.

LO ANTERIOR SE ENCUENTRA RELACIONADO CON LA OBLIGACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE ORIENTAR SUS ACTUACIONES HACIA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS GENERAL, PARTICULARMENTE RESPECTO DE LA GENERACIÓN
DE CONDICIONES APROPIADAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN INFANTIL.

OBJETO:

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA JARDINES INFANTILES DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

VALOR: $ 260.000.000,00

PLAZO: 2 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Por Productos Numero Pagos: 2

SOLICITUD DE PERSONAL: NO SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

CONTINUACION OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
12. REALIZAR EL CERRAMIENTO PROVISIONAL DE LA OBRA Y/O DE LAS ZONAS POR INTERVENIR QUE PROTEJA LOS SITIOS DE CONSTRUCCIÓN DE
LA OBRA DEL ACCESO DE PERSONAS AJENAS A LOS TRABAJOS, EVITE PERTURBACIONES DE TRÁNSITO E INCOMODIDADES O DAÑOS A LOS
VECINOS.
13. ASISTIR A LAS REUNIONES QUE SE PROGRAMEN POR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. SE ESTABLECERÁN REUNIONES PERIÓDICAS,
CON EL FIN DE ANALIZAR LOS DIFERENTES ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO Y DE LLEVAR
UN ADECUADO CONTROL AL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
14. CUMPLIR CON EL DECRETO 507 DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO - AMBIENTALES PARA LAS
ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL.
15. LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN CLASIFICADOS COMO RESIDUOS PELIGROSOS, DEBERÁN SER GESTIONADOS COMO
LO ESTIPULA EL DECRETO 1076 DE 2015
16. CUMPLIR CON LAS NORMAS VIGENTES EN CUANTO EN CUANTO A SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEDIO AMBIENTE.
17. INFORMAR DE INMEDIATO Y POR ESCRITO, AL APOYO A LA SUPERVISIÓN, LA OCURRENCIA DE SITUACIONES DE FUERZA MAYOR O CASO
FORTUITO QUE PUEDAN AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, INCLUYENDO LAS RECOMENDACIONES QUE PROCEDEN AL CASO.
18. MANTENER Y DISPONER DEL OFRECIMIENTO DEL FACTOR CALIDAD OFERTADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EL CUAL
OBTUVO EL CORRESPONDIENTE PUNTAJE.
19. MANTENER INDEMNE A LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS RECLAMOS, DEMANDAS, ACCIONES LEGALES Y COSTOS QUE SURJAN EN LA EJECUCIÓN
DEL CONTRATO.
20. INFORMAR OPORTUNAMENTE AL APOYO A LA SUPERVISIÓN Y AL FDL SOBRE LAS NOVEDADES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN
DE LOS TRABAJOS, EN ESPECIAL EN LO RELACIONADO A TEMAS DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS.
21. SUSCRIBIR CON EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE OBRA UNA BITÁCORA, EN DONDE SE LLEVARÁ UNA MEMORIA DE TODOS LOS ACONTECIMIENTOS,

SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/10/26
PARA LA SOLICITUD No. 166205 DEL 2026/10/02

SUCESOS Y DECISIONES TOMADAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS, SE DEBERÁ REGISTRAR LA
VISITA DE FUNCIONARIOS QUE TENGAN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
22. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE CADA COMPONENTE (TÉCNICO: (ADMINISTRATIVO, CONTABLE/FINANCIERO Y JURÍDICO), CALIDAD,
SOCIAL, AMBIENTAL-RCD, SST) AL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CON LAS NOVEDADES A QUE HAYA LUGAR, CON RECOMENDACIONES
Y SUGERENCIAS, LOS CUALES SON SOPORTES DEL ACTA PARCIAL MENSUAL.
23. DAR CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR NO. 0013 DE 2021, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER, LA CUAL ESTABLECE LOS
LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LO CONSAGRADO EN EL DECRETO DISTRITAL NO. 332 DE 2020, ¿POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN
MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

		Recurso	Valor
2355 EN PUENTE ARANDA CREAMOS FUTURO			**260.000.000**
Objetivo:	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES VULNERABLES A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS QUE FACILITEN SU INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA.		
Meta:	DOTAR Y/O ACONDICIONAR 9.0 UNIDADES OPERATIVAS ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA (JARDINES INFANTILES).		
Rubro:	3.3.1.O230117.4599.2024.2355	RECURSOS DISTRITALES	260.000.000
Gerente:	VICTOR ALFONSO CRUZ SANCHEZ		
	DESPACHO ALCALDIA LOCAL - PUENTE ARANDA		
Solicitante:	ANDREA CATALINA GARCIA FLOREZ		